



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA  
11/2018, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA  
CONSTITUCIONAL 117/2017**

**ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
MORELOS**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintidós de octubre de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Oficio número LIV/SG/SSLYP/DJ/1o.757/2018 de Gastón Pita Balansar, delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos.	44235

Documental depositada el quince de octubre del año en curso, en la oficina de correos de la localidad y recibida el veintidós siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste

Ciudad de México, a veintidós de octubre de dos mil dieciocho.

Agréguese al expediente, para los efectos a que haya lugar, el oficio de cuenta, suscrito por el delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos, cuya personalidad tiene reconocida en la controversia constitucional **117/2017**, documental que también en original y firma autógrafa, se recibió el diecisiete de octubre actual, en este Alto Tribunal, por lo que deberá estarse a lo determinado en proveído de Presidencia de diecinueve siguiente.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN